CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO. 067-2026

CONTRATISTA: **CORPORACIÓN ACTIVA XTREME**
NIT: 900936401-2
RL: LUISA FERNANDA MADRIGAL LARA
C.C. 1.007.898.830
Dirección: Transversal 10 Nro. 116ª 70
Correo: corporacionactivaxtreme@gmail.com
Celular: 3044288753
Apartadó- Antioquia

LUIS ALBERTO CORDOBA BECERRA, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. **1.040.356.631** expedida en el Municipio de Carepa - Antioquia, quien en su calidad de Director General nombrado mediante Decreto No. 0348 de abril 24 de 2025, quien actúa en nombre y representación **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANIA DE APARTADÓ** de una parte, quien en adelante y para los efectos de este acto se denominará **EL INSTITUTO** y por la otra la señora **LUISA FERNANDA MADRIGAL LARA**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.007.898.830**, expedida en Apartadó, Antioquia, quien actuando en representación legal de **CORPORACIÓN ACTIVA XTREME** identificada con NIT tributario número **: 900936401-2**, quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el cual se consigna en las siguientes cláusulas:**PRIMERA: OBJETO: EL CONTRATISTA** se obliga con el **INSTITUTO** a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE FESTIVALES, ENCUENTROS Y DEMÁS ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL Y DE CIUDADANÍA LIDERADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA – IMCCA, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ESCUELAS SOCIALES DE ARTE Y CULTURA, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026". PARÁGRAFO**: **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

SONIDO				
ITEM	**PRODUCTO O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR**
1	ALQUILER DE SONIDO: SONIDO AMPLIFICADO A PISO DE **10.000** VATIOS INCLUYE: RELEVOS; MICROFONOS INALÁMBRICOS Y ALÁMBRICOS, CONSOLA DE SONIDO, OPERADOR DE AUDIO, EXTENSIONES Y CONEXIÓN ELECTRICA.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	8.100.000
2	ALQUILER DE SONIDO: SONIDO AMPLIFICADO A PISO DE **20.000** VATIOS INCLUYE: RELEVOS; MICROFONOS INALÁMBRICOS Y ALÁMBRICOS, CONSOLA DE SONIDO, OPERADOR DE AUDIO, EXTENSIONES Y CONEXIÓN ELECTRICA.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	14.500.000
3	ALQUILER DE SONIDO: SONIDO AMPLIFICADO A PISO DE **12.000** VATIOS INCLUYE: RELEVOS; MICROFONOS INALÁMBRICOS Y ALÁMBRICOS, CONSOLA DE SONIDO, OPERADOR DE AUDIO, EXTENSIONES Y CONEXIÓN ELECTRICA.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	12.000.000
4	ALQUILER DE SONIDO: SONIDO AMPLIFICADO A PISO DE **5.000** VATIOSINCLUYE: RELEVOS; MICROFONOS INALÁMBRICOS Y	UNIDAD	A NECESIDAD	4.200.000

	ALÁMBRICOS, CONSOLA DE SONIDO, OPERADOR DE AUDIO, EXTENSIONES Y CONEXIÓN ELECTRICA.		DEL SERVICIO	
5	ALQUILER DE SONIDO: SONIDO AMPLIFICADO A PISO DE **2.000** VATIOS INCLUYE: RELEVOS; MICROFONOS INALÁMBRICOS Y ALÁMBRICOS, CONSOLA DE SONIDO, OPERADOR DE AUDIO, EXTENSIONES Y CONEXIÓN ELECTRICA.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	3.400.000
7	ALQUILER DE SONIDO: SONIDO AMPLIFICADO A PISO DE **1.000** VATIOS INCLUYE: RELEVOS; MICROFONOS INALÁMBRICOS Y ALÁMBRICOS, CONSOLA DE SONIDO, OPERADOR DE AUDIO, EXTENSIONES Y CONEXIÓN ELECTRICA.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	1.700.000
8	ALQUILER DE SONIDO: SONIDO AMPLIFICADO A PISO DE **500** VATIOS INCLUYE: RELEVOS; MICROFONOS INALÁMBRICOS Y ALÁMBRICOS, CONSOLA DE SONIDO, OPERADOR DE AUDIO, EXTENSIONES Y CONEXIÓN ELECTRICA.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	800.000
TARIMAS				
ITEM	**PRODUCTO O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR**
9	ALQUILER DE TARIMA MODULAR DE 12MTS X 6MTS, EN ESTRUCTURA METALICA Y MADERA, INCLUYE CARPA, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	3.500.000
10	ALQUILER DE TARIMA MODULAR DE 4MTS X 4MTS, EN ESTRUCTURA METALICA Y MADERA, INCLUYE CARPA, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	2.500.000
11	ALQUILER DE TARIMA MODULAR DE 3MTS X 3MTS, EN ESTRUCTURA METALICA Y MADERA, INCLUYE CARPA, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	2.100.000
12	ALQUILER DE TARIMA MODULAR DE 3MTS X 3MTS, EN ESTRUCTURA METALICA Y MADERA, INCLUYE SIN CARPA, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	1.800.000
13	ALQUILER DE TARIMA MODULAR DE 3MTS X 3MTS, EN ESTRUCTURA METALICA Y MADERA, TIPO T PASARELA, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	2.150.000
MOBILIARIO PARA EVENTOS				
ITEM	**PRODUCTO O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR**
14	ALQUILER DE SILLAS PLASTICAS SIN BRAZO	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	5.000
15	ALQUILER DE SILLAS PLASTICAS VESTIDAS (SEGÚN CRITERIO DEL SUPERVISOR)	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	6.500
16	ALQUILER DE MESONES 1,80MTS X 0,75CM X 0,74CM	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	15.000
17	ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS LARGO X ANCHO X ALTURA: 72 CM X 72 CM X 72 CM	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	8.000
18	ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS VESTIDAS LARGO X ANCHO X ALTURA: 72 CM X 72 CM X 72 CM (SEGÚN CRITERIO DEL SUPERVISOR)	UNIDAD	A NECESIDAD	22.000

IMCCA
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ ANTIOQUIA

			DEL SERVICIO	
19	SERVICIO DE ALQUILER DE VENTILADORES INDUSTRIALES DE ALTA CAPACIDAD, EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, QUE INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN, OPERACIÓN CUANDO SE REQUIERA, DESMONTAJE Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU UTILIZACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ENTIDAD.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	130.000
20	CÁMARA DE HUMO PORTÁTIL PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y DE SENSIBILIZACIÓN, ELABORADA EN MATERIALES RESISTENTES Y SEGUROS, DISEÑADA PARA SIMULAR CONDICIONES DE BAJA VISIBILIDAD MEDIANTE HUMO NO TÓXICO, INCLUYENDO INSTALACIÓN, OPERACIÓN, DESMONTAJE Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	300.000
21	INFLABLES BRINCA BRINCA - INFANTIL PARA ACTIVIDADES CULTURALES COLORES VARIADOS Y LLAMATIVOS DE ALTA VISIBILIDAD CON MALLA DE SEGURIDAD CUMPLIENDO CON NORMAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	410.000
22	SERVICIO DE ALQUILER DE VALLAS METÁLICAS DE SEGURIDAD PARA CERRAMIENTO Y CONTROL DE ACCESO EN EVENTOS, ELABORADAS EN MATERIAL RESISTENTE, EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO, QUE INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN, DESMONTAJE Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA IMPLEMENTACIÓN, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	250.000
23	LANZALLAMAS PARA EVENTO ARTISTICO CON USO PERMITIDO EN ESPACIOS ABIERTOS Y VENTILADOS	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	450.000
24	CONFETIS DE PAPEL EN COLORES VARIADOS PARA ANIMACIÓN DE EVENTOS, ELABORADOS EN MATERIAL LIVIANO Y BIODEGRADABLE, APTOS PARA USO EN ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS E INSTITUCIONALES, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	200.000
25	SERVICIO DE ALQUILER DE MUEBLES TIPO SALA CON MESA DE CENTRO, EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO Y PRESENTACIÓN, QUE INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN, DESMONTAJE Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA DISPOSICIÓN DURANTE EVENTOS INSTITUCIONALES, CULTURALES O PROTOCOLARIOS, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	390.000
26	JUEGO INFLABLE INFANTIL TIPO BRINCA BRINCA, DISEÑADO PARA EL ENTRETENIMIENTO EN ACTIVIDADES CULTURALES DE NIÑOS Y NIÑAS CON UN ÁREA AMPLIA PARA SALTAR, PAREDES LATERALES INFLABLES QUE BRINDAN MAYOR SEGURIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	500.000
27	ALQUILER STANDS PORTÁTIL PARA EXHIBICIONES, CON UNA ESTRUCTURA CON MARCO DE ALUMINIO 2 X 2 M POR DIA	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	280.000
28	SERVICIO DE ALQUILER DE MESA PRINCIPAL VESTIDA, QUE INCLUYE MESA, MANTEL, FALDÓN Y DEMÁS ELEMENTOS DE PRESENTACIÓN NECESARIOS, EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO Y LIMPIEZA, CON TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	35.000
CARPAS				

imcca.apartado

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
29	ALQUILER DE CARPA DE ESTRUCTURA METALICA Y LONA BLANCA, AZUL O COLOR SUGERIDO POR SUPERVISOR CON DIMENSIÓN DE 4MTS X 4MTS.	DIA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	150.000
30	CARPA CAMERINO 4 X4 INSTALADA EN EL LUGAR DEL EVENTO	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	300.000
31	ALQUILER DE CARPA DE ESTRUCTURA METALICA Y LONA BLANCA, AZUL O COLOR SUGERIDO POR SUPERVISOR CON DIMENSIÓN DE 3MTS X 3MTS.	DIA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	120.000
PLANTA ELECTRICA				
ITEM	**PRODUCTO O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR**
32	ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA DE 50 KILOVOLTIAMPERIOS. INCLUYE: TRANSPORTE, COMBUSTIBLE Y OPERADOR.	DIA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	500.000
33	ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA DE 75 KILOVOLTIAMPERIOS. INCLUYE: TRANSPORTE, COMBUSTIBLE Y OPERADOR.	DIA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	1.500.000
34	ALQUILER DE EXTENSIÓN ELÉCTRICA, DE 20 M, CABLE ALTA RESISTENCIA, RENCAUCHUTADO, DOBLE SEGURIDAD, CAPACIDAD PARA 4 TOMAS.	DIA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	120.000
ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN				
ITEM	**PRODUCTO O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR**
35	**DESAYUNOS:** PROTEINA, CARBOHIDRATO, BEBIDA FRIA O CALIENTE, DEBIDAMENTE EMPACADAS Y ENTREGADAS EN EL SITIO DETERMINADO POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	20.000
36	**ALMUERZO:** PROTEINA, CARBOHIDRATO, SOPA, ENSALADA, BEBIDA FRIA, DEBIDAMENTE EMPACADAS Y ENTREGADAS EN EL SITIO DETERMINADO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	25.000
37	ALMUERZO: MENÚ ESPECIAL – PLATOS TRADICIONALES Y JUGO DE FRUTA. ENTREGADAS EN EL SITIO DE LAS PRESENTACIONES. (QUE INDIQUE EL SUPERVISOR)	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	32.000
38	CENA: PROTEINA, CARBOHIDRATO, SOPA, ENSALADA, BEBIDA FRIA, DEBIDAMENTE EMPACADAS Y ENTREGADAS EN EL SITIO DETERMINADO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	25.000
39	REFRIGERIOS ENTREGADOS EN EL SITIO, :(SANDUCHE, CROASAN, MAZAMORRA, ARROZ CON LECHE, TORTAS, PAN DULCE ACOMPAÑADO DE GASEOSA O JUGO NO RETORNABLE)	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	12.000
40	REFRIGERIOS: ENSALA DA DE FRUTAS EMPACADA	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	15.000

imcca.apartado

41	REFRIGERIO: PASTEL HOJALDRADO CON PROTEINA, CON JUGO EN CAJA Y UNA FRUTA.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	16.000
42	REFRIGERIO ENTREGADOS EN EL SITIO, :(PALITO DE QUESO, EMPANADA ACOMPAÑADO DE GASEOSA O JUGO NO RETORNABLE	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	6.000
43	BOTELLA CON AGUA EN PRESENTACIÓN DE 300 ML	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	3.000
44	BOLSA DE AGUA PACA POR 40 EN PRESENTACIÓN DE 250ML	PACA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	9.000
45	BOTELLA CON AGUA EN PRESENTACIÓN DE 600ML	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	5.000
46	HELADOS INFANTILES EMPACADOS Y ENTREGADOS EN EL LUGAR DEL EVENTO	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	4.000
47	CRISPETA PARA EVENTOS INFANTILES CULTURALES EMPACADOS Y ENTREGADOS EN EL LUGAR DEL EVENTO	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	4.000
48	ALGODÓN DE AZUCAR EMPACADOS Y ENTREGADOS EN EL LUGAR DEL EVENTO	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	4.000
49	ESTACIÓN DE CAFÉ: INCLUYE AZUCAR, AROMATICAS Y CAFÉ EN STICK, VASOS DESECHABLES Y MEZCLADORES.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	260.000
TRANSPORTE				
ITEM	**PRODUCTO O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR**
50	SERVICIO DE TRANSPORTE EN BUS DE CAPACIDAD DE 40 PASAJEROS EN EL SECTOR URBANO EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON DOCUMENTACIÓN LEGAL VIGENTE.	VIAJE	A NECESIDAD DEL SERVICIO	1.500.000
51	SERVICIO DE TRANSPORTE EN BUS DE CAPACIDAD DE 40 PASAJEROS EN EL SECTOR RURAL EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON DOCUMENTACIÓN LEGAL VIGENTE.	VIAJE	A NECESIDAD DEL SERVICIO	2.000.000
52	SERVICIO DE TRANSPORTE EN MICROBUSETA CON CAPACIDAD DE 20 PASAJEROS SECTOR URBANO. EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON DOCUMENTACIÓN LEGAL VIGENTE.	VIAJE	A NECESIDAD DEL SERVICIO	1.000.000
53	SERVICIO DE TRANSPORTE EN MICROBUSETA CON CAPACIDAD DE 20 PASAJEROS SECTOR RURAL. EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON DOCUMENTACIÓN LEGAL VIGENTE.	VIAJE	A NECESIDAD DEL SERVICIO	1.200.000
54	SERVICIO DE TRANSPORTE EN MICROBUSETA CON CAPACIDAD DE 30 PASAJEROS SECTOR RURAL. EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON DOCUMENTACIÓN LEGAL VIGENTE.	VIAJE	A NECESIDAD DEL SERVICIO	800.000
55	SERVICIO DE TRANSPORTE EN MICROBUSETA CON CAPACIDAD DE 30 PASAJEROS SECTOR URBANO. EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON DOCUMENTACIÓN LEGAL VIGENTE.	VIAJE	A NECESIDAD DEL SERVICIO	700.000

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ ANTIOQUIA

56	SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL EN BUS DE CAPACIDAD DE 40 PASAJEROS EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON DOCUMENTACIÓN LEGAL VIGENTE.	VIAJE	A NECESIDAD DEL SERVICIO	8.000.000
57	SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL EN MICROBUSETA CON CAPACIDAD DE 20 PASAJEROS. EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON DOCUMENTACIÓN LEGAL VIGENTE.	VIAJE	A NECESIDAD DEL SERVICIO	5.000.000
58	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR TIPO TAXI, CON CAPACIDAD DE 4 PERSONAS. EL VEHICULO DEBERA CONTAR CON DOCUMENTACION LEGAL VIGENTE	VIAJE	A NECESIDAD DEL SERVICIO	12.000
59	VEHÍCULO TIPO CAMABAJA PARA CARROZA ALUSIVA A LA FESTIVIDAD DEL EVENTO	VIAJE	A NECESIDAD DEL SERVICIO	1.500.000
60	SERVICIO DE TRANSPORTE EN MINIBAN CON CAPACIDAD DE 12 A 15 PASAJEROS SECTOR URBANO. EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON DOCUMENTACIÓN LEGAL VIGENTE.	VIAJE	A NECESIDAD DEL SERVICIO	500.000
61	SERVICIO DE TRANSPORTE EN MINIBAN CON CAPACIDAD DE 12 A 15 PASAJEROS SECTOR RURAL. EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON DOCUMENTACIÓN LEGAL VIGENTE.	VIAJE	A NECESIDAD DEL SERVICIO	600.000
62	SERVICIO DE TRANSPORTE DECAMION DE ESTACAS, REQUERIDO PARA MOVILIZAR IMPLEMENTOS ESCENICOS DE PERTENENCIA DEL IMCCA E INCLUYE COMBUSTIBLE Y CONDUCTOR.	VIAJE	A NECESIDAD DEL SERVICIO	300.000
63	SERVICIO DE TRANSPORTE DE MOTOCARRO, REQUERIDO PARA MOVILIZAR IMPLEMENTOS ESCENICOS DE PERTENENCIA DEL IMCCA E INCLUYE COMBUSTIBLE Y CONDUCTOR.	VIAJE	A NECESIDAD DEL SERVICIO	80.000
PERSONAL DE APOYO LOGISTICO				
ITEM	**PRODUCTO O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR**
64	PERSONAL DE APOYO LOGISTICO PARA ATENDER LOS ACTIVIDADES INHERENTES A LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS.	DIA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	280.000
65	COORDINADOR LOGISTICO Y GENERAL DE EVENTOS PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS.	DÍA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	320.000
66	APOYO LOGISTICO COMO FACILITADOR ENCARGADO DE LA REALIZACION DE FOROS, CAPACITACIONES, TALLERES, JORNADAS PEDAGOGICAS Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	DÍA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	300.000
67	PERSONAL DE APOYO LOGISTICO PARA ATENDER LOS ACTIVIDADES INHERENTES A LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	280.000
PREMIACION				
ITEM	**PRODUCTO O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR**
68	SUVENIRES PARA GANADORES, COMO RECONOCIMIENTO EN PARTICIPACIÓN DE EVENTO	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	120.000

imcca.apartado

69	TROFEO DE RECONOCIMIENTO ELABORADO EN MATERIALES DE ALTA CALIDAD, CON DISEÑO PERSONALIZADO CONCERTADO Y APROBADO POR LA ENTIDAD, QUE INCLUYA PLACA O GRABADO ALUSIVO AL EVENTO, CON EXCELENTES ACABADOS Y DESTINADO A LA PREMIACIÓN DE LOS GANADORES.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	150.000
70	DIPLOMA PARA PARTICIPANTES, COMO RECONOCIMIENTO EN PARTICIPACIÓN DE EVENTO	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	12.000
71	VASO DE ORJA ELABORADO EN CERÁMICA DE ALTA CALIDAD, RESISTENTE Y DURADERO, IDEAL PARA BEBIDAS FRÍAS O CALIENTES, CON DISEÑO INSTITUCIONAL CONCERTADO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	20.000
72	RETABLOS DE MADERA PARA PREMIACION EN EVENTOS CONCERTANDO DISEÑO SEGÚN LA OCASIÒN (A SOLICITUD DEL SUPERVISOR)	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	85.000
INDUMENTARIA				
ITEM	**PRODUCTO O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR**
73	CAMISETA TIPO POLO CONFECCIONADA EN TELA DE ALTA CALIDAD, CÓMODA Y RESISTENTE, CON CUELLO Y BOTONES, BORDADO DE LOS LOGOS INSTITUCIONALES CONFORME AL DISEÑO APROBADO POR LA ENTIDAD, EN TALLAS SEGÚN REQUERIMIENTO, CON EXCELENTES ACABADOS Y LISTA PARA SU USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	76.000
74	CAMISETA TIPO POLO CONFECCIONADA EN TELA DE ALTA CALIDAD, CÓMODA Y RESISTENTE, CON CUELLO Y BOTONES, DISEÑO SUBLIMADO CON LOS LOGOS E IMAGEN INSTITUCIONAL APROBADOS POR LA ENTIDAD, EN TALLAS SEGÚN REQUERIMIENTO, CON EXCELENTES ACABADOS Y LISTA PARA SU USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	72.000
75	CAMISETA DE CUELLO REDONDO CONFECCIONADA EN TELA DE ALTA CALIDAD, CÓMODA Y RESISTENTE, CON DISEÑO SUBLIMADO QUE INCLUYA LOS LOGOS E IMAGEN INSTITUCIONAL APROBADOS POR LA ENTIDAD, EN TALLAS SEGÚN REQUERIMIENTO, CON EXCELENTES ACABADOS Y LISTA PARA SU USO INSTITUCIONAL.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	65.000
76	KIT DE VESTUARIO: GORRA EN TELA BORDADA, CAMISAS 100% ALGODON, JEAN CLASICO, CHALECO CON REFLECTIVO - COLORES Y LOGOS INSTITUCIONALES PREVIA CONCERTACION DEL DISEÑO CON EL SUPERVISOR	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	820.000
77	GORRA CONFECCIONADA EN TELA DE ALTA CALIDAD, CON BORDADO DE LOS LOGOS INSTITUCIONALES CONFORME AL DISEÑO APROBADO POR LA ENTIDAD, AJUSTE GRADUABLE,	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	35.000
78	CAMISA MANGA LARGA, EN GABARDINA DISEÑO LISO, FRESCA, COMPOSICIÓN SIMÉTRICA LIBRE DE TORCIDOS, PLIEGUES, COSTURAS DEFECTUOSAS, CON CUELLO CAMISERO Y PUÑO SIMPLE CON BOTÓN	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	145.000
79	BLUSA BLACA GABARDINA DISEÑO LISO, COMPOSICIÓN SIMÉTRICA LIBRE DE TORCIDOS, PLIEGUES, COSTURAS DEFECTUOSAS, CON CUELLO CAMISERO Y PUÑO SIMPLE CON BOTÓN,	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	120.000
80	SUDADERA PARA EVENTOS CULTURALES ELABORADA EN TELA DE ALTA CALIDAD, COMPUESTA POR PANTALÓN, CON DISEÑOS SUBLIMADOS PERSONALIZADOS CONCERTADOS Y APROBADOS POR LA ENTIDAD, CONFECCIONADA CON EXCELENTES ACABADOS, EN TALLAS SEGÚN REQUERIMIENTO Y LISTA PARA SU USO EN ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y CULTURALES.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	120.000

81	LYCRA CORTA CONFECCIONADA EN TELA ELÁSTICA DE ALTA CALIDAD, CÓMODA Y RESISTENTE, CON DISEÑO SUBLIMADO PERSONALIZADO CONCERTADO Y APROBADO POR LA ENTIDAD, EN TALLAS SEGÚN REQUERIMIENTO, CON EXCELENTES ACABADOS Y APTA PARA ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	80.000
82	CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN ELABORADO EN PVC DE ALTA CALIDAD, IMPRESO A FULL COLOR POR AMBAS CARAS, CON DISEÑO PERSONALIZADO CONCERTADO Y APROBADO POR LA ENTIDAD, QUE INCLUYA LA INFORMACIÓN Y ELEMENTOS DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL REQUERIDOS, CON EXCELENTES ACABADOS Y LISTO PARA SU USO.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	30.000
83	ESCARAPELA DE IDENTIFICACIÓN ELABORADA EN MATERIAL RESISTENTE, IMPRESA A FULL COLOR CON DISEÑO PERSONALIZADO CONCERTADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR, QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN REQUERIDOS POR LA ENTIDAD. INCLUYE PORTAESCARAPELA TRANSPARENTE Y CORDÓN PARA SU USO DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	15.000
OFERTA ARTISTICA CULTURAL				
ITEM	**PRODUCTO O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR**
84	APOYO A ARTISTAS LOCALES PARA SU PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CULTURALES INTERNOS Y EXTERNOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, DE CONFORMIDAD CON LA PROGRAMACIÓN Y LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	3.000.000
85	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE GRUPO CULTURAL O MUSICAL A TODO COSTO, QUE INCLUYA EL TALENTO ARTÍSTICO, TRANSPORTE, LOGÍSTICA, EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y PROGRAMACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	3.200.000
86	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL DE SOLISTA (MUSICA, DANZA, ARTES ESCENICAS, ARTES PLÁSTICAS, BULLERENGUE, FREESTYLE, URBANA A TODO COSTO, QUE INCLUYA EL TALENTO ARTÍSTICO, TRANSPORTE, LOGÍSTICA, EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y PROGRAMACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	2.800.000
PUBLICIDAD				
ITEM	**PRODUCTO O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR**
87	SERVICIO DE DIFUSION, PROMOCIÓN Y SOCIALIZACION DE EVENTO ARTISTICOS, CULTURALES Y DE CIUDADANIA ATRAVÉS DE CUÑAS RADIALES	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	500.000
88	SERVICIO DE DIFUSION, PROMOCIÓN Y SOCIALIZACION DE EVENTO ARTISTICOS CULTURALES Y DE CIUDADANIA ATRAVÉS DE PROGRAMAS RADIALES	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	500.000
89	SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA EL EVENTO KIT (PASACALLE 3x 80, PENDONES 200X100 BACKING 400X230 FULL COLOR)	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	1.500.000
90	KIT DE SEÑALES BÁSICAS DE TRANSITO, PARE, SIGA, CEDA EL PASO, PASO PEATONAL APTO PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CULTURALES Y DE EDUCACIÓN VIAL.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	35000

imcca.apartado

91	FICHAS ELABORADAS EN PROPACOLTE DE ALTA RESISTENCIA, CON IMPRESIÓN FULL COLOR Y DISEÑO PERSONALIZADO CONCERTADO Y APROBADO POR LA ENTIDAD, EN LAS DIMENSIONES REQUERIDAS, CON EXCELENTES ACABADOS Y LISTAS PARA SU USO EN ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS O INSTITUCIONALES.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	5.000
ESCENOGRAFIA ARTISTICA				
ITEM	**PRODUCTO O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR**
92	SERVICIO DE MAQUILLAJE A TODO COSTO PARA ARTISTAS, QUE INCLUYE LA APLICACIÓN DE MAQUILLAJE, INSUMOS, MATERIALES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA CARACTERIZACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	1.000.000
93	SERVICIO DE VESTUARIO PARA ARTISTAS ESCÉNICOS Y MUSICALES, QUE INCLUYE EL SUMINISTRO O ALQUILER DE PRENDAS Y ACCESORIOS ACORDES CON LA TEMÁTICA DEL EVENTO, CON EXCELENTE CALIDAD Y PRESENTACIÓN, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS Y LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	1.200.000
94	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE DECORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE ESCENOGRAFÍAS EN EVENTOS ARTÍSTICOS, A TODO COSTO, QUE INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTE, MONTAJE, MANO DE OBRA Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	1.500.000
HOSPEDAJE				
ITEM	**PRODUCTO O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR**
95	SERVICIO DE HOSPEDAJE EN ACOMODACIÓN MÚLTIPLE, EN ESTABLECIMIENTO CON CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y COMODIDAD, QUE INCLUYA LOS SERVICIOS BÁSICOS DE ALOJAMIENTO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS Y PROGRAMACIÓN DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	150.000
PRIMERO AUXILIOS PARA EVENTO				
ITEM	**PRODUCTO O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR**
92	Garantizar la adquisición de botiquin para la atención de los Artistas en presentaciones artisticas y culturales. (10 sobres de metacarbamol compuesta, ibuprofeno, meloxican, acetaminofen, 2 - cajas de diclofenaco, dexametazona, complejo b, tiamina, 8 - cinta kinesiologica negr 5x5, 3 - electr od o adhesivo tens 5x5cmx4, 1 - set banda circular x5uds c-latex sportiv, 20 - venda coban 3x4.5m, 1 - algodón bolsa medical, 5 - esparadrapo tela tacox5 unds cureband, 4 - spray hielo mineral ice, 2- guante latex m con-t examtex, 4 - cereza suero oral x2 0.7grs cereza, 2 - fixomull stretch bsn 5cms cajax10mts, 4 - hielo mineral crema, 2 - jeringa 5ml 21x1.5 para adultos y niños 4 - caja de gasa no tejida esteril global 2 - pañitos humedosx100 unds winny 2 - cajas micropore piel 2x6un 3m 2 - alcohol antiseptico 70% mk, 1 - agua oxigenada, 1 - tijera quirúrgica, 2 - curetape® spray de limpieza prevendaje, 2 - sulfato de plata, 2 - diclofenaco en crema)	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	600.000
96	SERVICIO DE AMBULANCIA PARA LA ATENCION DE PRIMEROS AUXILIOS PARA ARTISTAS EN PRESENTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES	UNIDAD	A NECESIDAD	1.000.000

			DEL SERVICIO	
ITEM	**PRODUCTO O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR**
97	KIT DE PAPELERIA PARA MANUALIDADES EN EVENTOS COMPUESTO POR:IMPRESIONES 600, 6 BLOCK IRI, 6 HOJAS FOMI MIRELLADO GRANDE COLORES SURTIDOS, 10 CAJA DE COLORES, 4 CAJAS DE LAPIZ, 2 CAJA DE SACACUNTA, 2 CAJAS DE BORRADORES, 6 TARROS DE SILICONA LIQUIDA GRANDE, 1 PAQUETES SILICONA EN BARRA GRANDE,6 TARROS DE COLBON GRANDE, 6 BOLSA DE KANEKALON, 6 LANAS GRANDES SURTIDAS, 20 PAQUETES DE CARTULINA EN CARTA, BOLSAS DE GEMAS, 6 PAQUETE DE FOMI MODEABLE, 2 PAQUETES DE LIMPIAPIPAS SURTIDO, 8 BLOQUE DE PLASTILINAS SURTIDAS.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	800.000
98	KIT DE PAPELEARIA PARA LOS PROCESOS CULTURALES DE LAS ESCUELAS SOCIALES DE ARTE Y CULTURA: RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA 10, RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO 10, PAQUETE CARPETAS LEGAJADORAS PLASTICAS 5, SOBRES MANILA CARTA X PAQUETE 2, SOBRES MANILA OFICIO X PAQUETE 2, LAPICERO NEGRO X CAJA 10, CLIPS METALICO X CAJA 5, GACHOS LEGAJADORES PLASTICOS POR PAQUETE 10, NOTAS AHESIVAS DE COLORES X PAQUETE 10, TIJERA METALICA MEDIANA 3, TABLA DE APOYO PLASTICA 5,	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	950.000
KIT DE PINTURA PIEZAS ARTISTICAS				
ITEM	**PRODUCTO O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR**
99	PINTURA TIPO VINILO EN COLORES INSTITUCIONALES Y PRIMARIOS, PRESENTADA POR GALÓN, DE ALTA CALIDAD Y RENDIMIENTO, PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN Y PROMOCIÓN DE PIEZAS ARTÍSTICAS, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS Y LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	450.000
100	KIT DE PINTURA ESMALTADA EN COLORES INSTITUCIONALES Y PRIMARIOS, PRESENTADO POR GALÓN, DE ALTA CALIDAD Y RENDIMIENTO, PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PIEZAS ARTÍSTICAS, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS Y LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	600.000
101	KIT ARTÍSTICO CONFORMADO POR CINCO (5) PINCELES, CUATRO (4) BROCHAS, CINCO (5) RODILLOS Y CINCO (5) CINTAS ADHESIVAS, ELABORADOS CON MATERIALES DE ALTA CALIDAD Y RESISTENCIA, APTOS PARA ACTIVIDADES DE PINTURA, DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PIEZAS ARTÍSTICAS, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	150.000

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ ANTIOQUIA

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
FESTIVAL DE LA TROVA	Actividad artística, cultural y educativa que se realizará con niños, jóvenes y adultos participantes de la Escuela Social de Música, orientada a la promoción y fortalecimiento de la tradición oral, la improvisación y el talento artístico a través del Festival de la Trova, con el propósito de visibilizar los procesos de formación desarrollados por el Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía.
RUEDA BULLERENGUERA	Encuentro artístico y cultural denominado "Rueda Bullerenguera", concebido como un espacio de participación e intercambio en torno a esta manifestación tradicional, con la participación de niños, jóvenes y

	adultos vinculados a los procesos de formación del IMCCA, con el propósito de preservar y promover el bullerengue como patrimonio cultural inmaterial, fortalecer la identidad cultural, incentivar la transmisión de saberes ancestrales y visibilizar los resultados de los procesos de formación desarrollados desde las Escuelas Sociales de Arte y Cultura.
FESTIVAL DE LITERATURA JUAN MARES	Evento artístico, cultural y educativo denominado "Festival de Literatura Juan Mares", concebido como un espacio para el encuentro, la promoción y el fortalecimiento de la lectura, la escritura y la oralidad, con la participación de niños, jóvenes y adultos vinculados a los procesos de formación del IMCCA, con el propósito de incentivar la creación literaria, el intercambio de experiencias, el desarrollo de habilidades comunicativas y la difusión de los resultados alcanzados desde las Escuelas Sociales de Arte y Cultura.
DESFILE DE LA ANTIOQUEÑIDAD	Evento cívico, artístico y cultural denominado "Desfile de la Antioqueñidad", concebido como un espacio para exaltar las tradiciones, costumbres y manifestaciones propias de la cultura antioqueña, con la participación de niños, jóvenes y adultos vinculados a los procesos de formación del IMCCA, con el propósito de fortalecer la identidad regional, promover el patrimonio cultural, incentivar el sentido de pertenencia y visibilizar los resultados de los procesos de formación desarrollados desde las Escuelas Sociales de Arte y Cultura.
SEPTIEMBRE PINTA BIEN	Espacio artístico y cultural denominado "Septiembre Pinta Bien", concebido como un espacio para promover las artes plásticas y visuales, con la participación de niños, jóvenes y adultos vinculados a los procesos de formación del IMCCA, con el propósito de fomentar la creatividad, la expresión artística, el desarrollo de habilidades en pintura y demás técnicas visuales, fortalecer la apropiación de los espacios culturales y visibilizar los resultados de los procesos de formación desarrollados desde las Escuelas Sociales de Arte y Cultura.
HISTORIA SOBRE RUEDAS	Jornada artística y cultural denominada "Septiembre Pinta Bien", concebida como un espacio para promover las artes plásticas y visuales, con la participación de niños, jóvenes y adultos vinculados a los procesos de formación del IMCCA, con el propósito de fomentar la creatividad, la expresión artística, el desarrollo de habilidades en pintura y demás técnicas visuales, fortalecer la apropiación de los espacios públicos y culturales, y visibilizar los resultados de los procesos de formación desarrollados desde las Escuelas Sociales de Arte y Cultura.
EXIBICION GRUPOS DANZA	Exhibición artística y cultural de Grupos de Danza, concebida como un espacio para la circulación y promoción de las expresiones dancísticas, con la participación de niños, jóvenes y adultos vinculados a los procesos de formación del IMCCA, con el propósito de fortalecer las habilidades técnicas e interpretativas de los participantes, promover el intercambio cultural y visibilizar los resultados de los procesos de formación desarrollados desde las Escuelas Sociales de Arte y Cultura.
LANZAMIENTO FESTIVAL DE TEATRO	Evento artístico y cultural denominado "Lanzamiento del Festival de Teatro", concebido como un espacio de apertura y promoción de las artes escénicas, con la participación de niños, jóvenes y adultos vinculados a los procesos de formación del IMCCA, con el propósito de incentivar la participación ciudadana, fortalecer las habilidades actorales y expresivas de los participantes, promover el intercambio cultural y dar a conocer los resultados de los procesos de formación desarrollados desde las Escuelas Sociales.
DESFILE MITOS Y LEYENDAS	Desfile artístico y cultural denominado "Desfile de Mitos y Leyendas", concebido como un espacio para la promoción y preservación del patrimonio cultural inmaterial a través de representaciones escénicas, comparsas y expresiones artísticas inspiradas en los mitos y leyendas de la tradición oral, con la participación de niños, jóvenes y adultos vinculados a los procesos de formación del IMCCA, con el propósito de

	fortalecer la identidad cultural, fomentar la creatividad y visibilizar los resultados de los procesos de formación desarrollados desde las Escuelas Sociales de Arte y Cultura.
ENCUENTRO DE BANDAS MUSICO MARCIALES	Encuentro artístico y cultural denominado "Encuentro de Bandas Músico Marciales", concebido como un espacio para la integración, el intercambio de experiencias y la promoción del talento musical, con la participación de niños, jóvenes y adultos vinculados a los procesos de formación del IMCCA, con el propósito de fortalecer las habilidades musicales, el trabajo en equipo, la disciplina y la apropiación de las tradiciones músico marciales, así como visibilizar los resultados de los procesos de formación desarrollados desde las Escuelas Sociales de Arte y Cultura.
FESTIVAL DE TEATRO ELKIN QUINTERO	Evento artístico y cultural denominado "Festival de Teatro Elkin Quintero", concebido como un espacio para la promoción y circulación de las artes escénicas, con la participación de niños, jóvenes y adultos vinculados a los procesos de formación del IMCCA, con el propósito de fortalecer las habilidades actorales, la creatividad, la expresión corporal y el trabajo en equipo, fomentar el intercambio cultural y visibilizar los resultados de los procesos de formación desarrollados desde las Escuelas Sociales de Arte y Cultura.
FESTIVAL DE DANZA	Evento artístico y cultural denominado "Festival de Danza", concebido como un espacio para la participación de niños, jóvenes y adultos vinculados a los procesos de formación del IMCCA, en el que se promoverá la danza como expresión del patrimonio cultural, se fortalecerán las habilidades técnicas e interpretativas de los participantes y se darán a conocer los resultados alcanzados en las Escuelas Sociales de Arte y Cultura.
FERIA INFANTIL DEL BANANO	Espacio de integración artística, cultural y recreativa denominado "Feria Infantil del Banano", que reunirá a niños, niñas y jóvenes participantes de las Escuelas Sociales de Arte y Cultura del IMCCA, con el propósito de fortalecer la identidad territorial, promover el reconocimiento de la cultura bananera y exponer las habilidades adquiridas durante los procesos de formación.
AL RITMO DEL BARRIO	Evento artístico, cultural y comunitario denominado "Al Ritmo del Barrio", concebido como un espacio de integración y participación ciudadana en el que niños, jóvenes y adultos vinculados a los procesos de formación del IMCCA presentarán muestras de danza, música y demás expresiones artísticas, con el propósito de promover el talento local, fortalecer la convivencia, incentivar la apropiación de los espacios comunitarios y visibilizar los resultados de los procesos de formación desarrollados desde las Escuelas Sociales de Arte y Cultura.
DESCANSOS CULTURALES	Jornada artística, cultural y recreativa denominada "Descansos Culturales", desarrollada como un espacio de integración y esparcimiento dirigido a la comunidad educativa y la ciudadanía en general, mediante presentaciones de música, danza, teatro y demás expresiones artísticas, con el propósito de promover el acceso a la cultura, fortalecer la convivencia y visibilizar los procesos de formación desarrollados desde las Escuelas Sociales de Arte y Cultura del IMCCA.
SHOW DE CIRCO	Espectáculo artístico y cultural denominado "Show de Circo", concebido como un espacio de recreación, integración y disfrute para niños, jóvenes, adultos y la comunidad en general, mediante la presentación de actos circenses que fomenten la creatividad, la expresión artística y la sana convivencia, contribuyendo al fortalecimiento de la oferta cultural y al acceso de la ciudadanía a experiencias artísticas de calidad.
FESTIVAL URBANO	Evento artístico, cultural y comunitario denominado "Festival Urbano", concebido como un espacio para la promoción de las expresiones artísticas urbanas, con la participación de niños, jóvenes y adultos vinculados a los procesos de formación del IMCCA, con el propósito de fortalecer el talento local, fomentar la creatividad, la inclusión, la sana

	convivencia y visibilizar los resultados de los procesos de formación desarrollados desde las Escuelas Sociales de Arte y Cultura.
REUNIONES DE PLANEACION EVENTOS	Jornadas de planeación y articulación para eventos**,** orientadas a la coordinación técnica, logística, administrativa y operativa de las actividades culturales programadas por el IMCCA, con el propósito de definir estrategias, asignar responsabilidades, optimizar recursos y garantizar el adecuado desarrollo de los eventos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.
FESTIVAL DE MÚSICA	Evento artístico y cultural denominado "Festival de Música", concebido como un espacio para la promoción del talento musical y la participación de niños, jóvenes y adultos vinculados a los procesos de formación del IMCCA, con el propósito de fortalecer las habilidades interpretativas, fomentar el intercambio artístico, promover la diversidad musical y visibilizar los resultados de los procesos de formación desarrollados desde las Escuelas Sociales de Arte y Cultura.
FESTIVAL DE BULLERENGUE	Evento artístico y cultural denominado "Festival de Bullerengue", concebido como un espacio para la promoción, preservación y difusión de esta manifestación del patrimonio cultural inmaterial, con la participación de niños, jóvenes y adultos vinculados a los procesos de formación del IMCCA, con el propósito de fortalecer la identidad cultural, incentivar la transmisión de los saberes tradicionales, promover el intercambio artístico y visibilizar los resultados de los procesos de formación desarrollados desde las Escuelas Sociales de Arte y Cultura.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del contrato, el CONTRATISTA se obliga a: **I. OBLIGACIONES GENERALES: 1).** Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. **2)** Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el Instituto y a terceros en general. **3)** Solicitar al Instituto la Información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato. **4)** Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, previamente a la cancelación de los servicios prestados. **5)** Acreditar la idoneidad necesaria para la ejecución del objeto contractual, mediante la presentación de los documentos que demuestren los conocimientos y experiencia. **6)** Asumir todos los gastos inherentes que requiera para el perfeccionamiento y la ejecución del objeto contractual. **7)** Garantizar los equipos e implementos necesarios para la realización de sus obligaciones contractuales. **8)** Garantizar el personal idóneo y necesario para la realización de sus obligaciones contractuales. **9)** Dar cumplimiento a los procesos, relacionadas con la Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión de la Información y el Sistema de Gestión Integral. **II. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS. 1)** Ejecutar el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones y demás obligaciones contenidas en la propuesta **2)** Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, equipos y demás elementos necesarios para la eficiente prestación del servicio a contratar. **3)** Proveer el servicio de refrigerio, cena, almuerzo, desayuno, e hidratación y demás elementos requeridos en las cantidades y calidad exigida por el supervisor del contrato y contar con los mecanismos de control necesarios para garantizar la efectiva prestación del servicio de apoyo logístico. **4)** Destinar una persona que se encargue de la atención directa y oportuna durante la ejecución del contrato, que tengan la capacidad de resolver inquietudes y situaciones que se presenten en el desarrollo de las actividades. **5)** Presentar informe de los servicios prestados donde se da cumplimiento a las actividades de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el ítem 2.3 del presente estudio previo y, de acuerdo a las solicitudes realizadas por el supervisor o su delegado. **6)** Suministrar los refrigerios y alimentación, dependiendo de la autorización impartida por el supervisor del contrato o su delegado y de la necesidad de las mismas, para este servicio se requiere que el contratista prepare, elabore, distribuya y transporte hasta el lugar del evento el menú

escogido por el supervisor del contrato o su delegado según aplique. El proceso de preparación de los alimentos, así como la unidad móvil de transportarlos deben ser bajo las normas de buenas prácticas de manipulación de alimentos. **7)** Propiciar los espacios para la realización de los eventos, de tal manera que correspondan con los requerimientos de las actividades programadas, de fácil acceso, servicios públicos suficientes, permanentes y en óptimas condiciones, servicio de parqueadero disponible. Los sitios deberán contar con el aval del supervisor del contrato. **8)** Concertar previamente con el supervisor del contrato los materiales de apoyo para la realización de las actividades y ambientación de espacios para la realización de las mismas, las actividades se realizarán de acuerdo al cronograma del supervisor. **9)** Contar con personal de apoyo logístico con experiencia y conocimiento en el manejo de equipos, ayudas audiovisuales, así como en organización y acompañamiento de prácticas recreativas, deportivas, culturales y/o similares o complementarias. **10)** Contar con la documentación al día tanto de los vehículos como del conductor asignado, para prestar los servicios de transporte al personal, igualmente deberán contar con todos los seguros y permisos requeridos. **11)** Garantizar el cubrimiento de la solicitud de los servicios logísticos, elementos e insumos requeridos, para llevar a cabo la realización de cada uno de los eventos y actividades artísticas y culturales. Según las solicitudes del supervisor del contrato. **12)** Garantizar durante la ejecución del contrato el equipo humano necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de cada uno de los eventos y actividades artísticas y culturales, quienes deben estar debidamente uniformado, y suministrarle todos los elementos de protección y seguridad personal requerido para desarrollar adecuadamente las actividades contratadas.**13)** Retirar todos los implementos de tipo logístico que se hayan utilizado para los eventos y actividades (equipo, carpas, silletería, mesas, entre otros.) en un tiempo no mayor a dos (2) horas de finalizada la actividad. **TERCERA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO:** En virtud del presente proceso contractual el Instituto se obliga a: **1).** Pagar de forma oportuna y puntual de los honorarios que devenga el contratista. **2).** Proporcionar la información necesaria para el apoyo en el proceso de contratación. **3).** Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado en los términos pactados. **4)**. Verificar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a través de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA). **5).** Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato. **6).** Prestar de manera eficaz todos los medios necesarios por el contratista, para el buen desempeño de sus funciones. **7).** Asumir o reconocer los gastos de transporte, alimentación y alojamiento cuando el contratista se desplace fuera del Municipio de Apartadó, en cumplimiento de las obligaciones específicas y en desarrollo del objeto contractual. **CUARTA: CONFIDENCIALIDAD:** En virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a 1). Manejar manera confidencial la información que como tal le sea presentada, entregada y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2). Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como de carácter reservado en la entidad. **QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será por la suma de **TRECIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($325.940.000).** EL INSTITUTO cancelará al contratista con el cual suscriba el contrato, a través de pagos parciales, contra facturación previa presentación de la factura o cuenta de cobro, certificado de pago de parafiscales y seguridad social vigente, el informe de actividades realizadas, registros fotográficos, acta de pago de recibido a satisfacción suscrita por parte del supervisor del contrato, el valor pagado se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de servicios efectivamente suministrados. **Parágrafo primero:** Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el IMCCA, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **Parágrafo segundo:** Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de Aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como a los propios del municipio de Apartadó, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. SEXTA: IMPUTACIÓN

PRESUPUESTAL: Los gastos que se deriven del presente proceso se realizarán con cargo al artículo Presupuestal Nro. 2.3.2.02.02.009, denominado Servicios para la Comunidad, Sociales y personales; con el Certificado Disponibilidad Presupuestal Nro. 00026 del 10 de julio de 2026. **SÉPTIMA: PLAZO:** El contrato tendrá un término de ejecución CINCO (5) **MESES.** Contado este tiempo desde la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026. **OCTAVA: INTERVENTORÍA, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL CONTRATO:** La coordinación, supervisión y vigilancia de la ejecución del presente contrato y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo estarán a cargo del Gestor de Formación y Circulación del Instituto. El supervisor estará autorizado para impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y exigirle la información que considere necesaria. El contratista se obliga a suministrar la información que le sea solicitada y a cumplir las instrucciones que le imparta el supervisor. **NOVENA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL**: Por cuanto el contratista presta el servicio objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa, queda expresamente entendido que no habrá vínculo laboral entre el Instituto y el Contratista, por lo tanto, en ningún momento se generan prestaciones sociales en beneficio del **CONTRATISTA. DECIMA: CADUCIDAD ADMINISTRATIVA**: El Instituto por medio de resolución motivada, podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato por hechos constitutivos, de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, de conformidad y por las causales previstas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 90 y 91 de la Ley 418 de 1997. **DECIMA PRIMERA: EFECTOS DE LA CADUCIDAD**: La declaratoria de caducidad restituye las cosas al estado precontractual, el Instituto podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria. En caso de incumplimiento total el Contratista pagará, a título de indemnización, el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, sin requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se hará efectiva directamente por el Instituto. **Parágrafo.** Para la imposición de la sanción se seguirá el procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **DÉCIMA SEGUNDA: MULTAS:** Si el contratista faltare al cumplimiento en alguna de las obligaciones contraídas en este contrato, el Instituto podrá imponerle multas sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que el monto total de las multas exceda al diez por ciento (10%) del valor total del contrato de conformidad con la Ley 80 de 1993. Sin perjuicio de la declaratoria de caducidad. **Parágrafo.** Para la imposición de la sanción se seguirá el procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** El presente contrato, se rige por los principios de Terminación, modificación e interpretación unilaterales, en los términos consagrados en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007. **DÉCIMA CUARTA: INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES: EL CONTRATISTA**, para los efectos de este contrato declara bajo la gravedad del juramento no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades legales previstas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y normas que lo adicionan o modifican. **DÉCIMA QUINTA: CESIÓN DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA no podrá ceder, ni subcontratar total ni parcialmente el presente contrato, ni el cumplimiento de sus obligaciones sin autorización previa y por escrito del Instituto. **DÉCIMA SEXTA: GARANTÍAS:** Por su parte, las obligaciones que se generan en la ejecución del contrato estarán cubiertas por la garantía única que exigen la normatividad vigente, con las siguientes características: **CUMPLIMIENTO:** En cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, por el término de éste y seis (6) meses más. **DE CALIDAD DEL SERVICIO:** En cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato con vigencia igual al término de duración de éste y seis (6) meses más. **SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN DEL PERSONAL QUE REQUIERE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: En cuantía del diez (10%) del valor del contrato Termino de duración del contrato y tres (3) años más. **GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUA**L. El valor asegurado será equivalente a doscientos (200) SMMLV. En el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de seis (6) meses, después de terminado el plazo de ejecución del mismo, se ampliará la vigencia de la garantía única para el amparo de Cumplimiento por 24 meses más, de conformidad

con el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Para este efecto, el interventor deberá verificar el cumplimiento de esta obligación y requerir oportunamente al contratista de ser necesario, para que proceda a la ampliación de la vigencia de la garantía, en cuyo caso, los gastos que se deriven de la ampliación de la vigencia de la garantía también deberá asumirlos el contratista. Cláusula de Indemnidad: Será obligación del contratista mantener libre al IMCCA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DÉCIMA SÉPTIMA: SUSPENSIÓN TEMPORAL:** podrá suspender la ejecución del contrato por mutuo acuerdo en los eventos de fuerza mayor o caso fortuito, igualmente cuando a juicio del Instituto se considere necesario por causas ajenas al contratista. **DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DIRECTA:** Antes de acudir a la cláusula compromisoria, las diferencias de este contrato se sujetarán a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) El Acuerdo; b) La transacción; c) La Conciliación; d) la amigable composición. **DÉCIMA NOVENA: INDEMNIDAD DEL INSTITUTO. EL CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne al Instituto de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. **VIGÉSIMA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes. **VIGÉSIMA PRIMERA: EJECUCIÓN:** El presente contrato requiere para cumplir los requisitos de ejecución, por parte de las partes: a). Registro Presupuestal. **VIGÉSIMA SEGUNDA: DOMICILIO:** Para todos los efectos del presente contrato se fija como domicilio el Municipio de Apartadó. **VIGÉSIMA TERCERA: JURISDICCIÓN:** El presente contrato estará sometido en todo a la Ley Colombiana y se rige por las disposiciones pertinentes. **VIGÉSIMA CUARTA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato podrá darse por terminado, en cualquiera de los siguientes casos: a). Por solicitud expresa del Instituto, b). Por mutuo acuerdo entre las partes, c). Por incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, d) Por vencimiento de su plazo. **VIGÉSIMA QUINTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Las partes contratantes, de común acuerdo, liquidarán el presente contrato, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la conclusión normal del contrato o la expedición del acto administrativo motivado que ordene su terminación anormal. En el acta de liquidación debidamente identificada, que se levantará y suscribirá, constarán las revisiones, ajustes y recomendaciones, los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren para solucionar las eventuales diferencias surgidas y declararse las partes a paz y salvo, igualmente, de los reclamos, observaciones u objeciones se dejará constancia. Parágrafo. Liquidación Unilateral: Si el Contratista no concurre a la etapa de liquidación concertada dentro del plazo señalado, o en caso de que las partes no llegaren a un acuerdo respecto del contenido de ésta, el Instituto procederá, mediante acto administrativo motivado, a liquidar por sí mismo y en forma directa el contrato. **VIGÉSIMA SEXTA: GASTOS:** Todos los gastos de legalización de este contrato correrán por parte de EL CONTRATISTA**. VIGÉSIMA SÉPTIMA: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** El contratista declara que conoce la recolección y tratamiento de los datos por parte del Municipio de Apartadó, la cual se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, publicada por el Municipio de Apartadó (Disponible en: https://www.apartado-antioquia.gov.co/Paginas/Politicas-de-Privacidad-y-Condiciones-de-Uso.aspx.

Entidad Contratante:	IMCCA APARTADÓ Representante Legal **LUIS ALBERTO CORDOBA BECERRA**	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II
Contratista:	**CORPORACIÓN ACTIVA XTREME** representada legalmente por **LUISA FERNANDA MADRIGAL LARA**	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II
Proyectó:	**SARA YULIANA RINCON FLOREZ –** Asesora Jurídico Externo	Sara R.